

Por 3300. Pesos.

Lima 24 de Septiembre de 1823

A quince días vista fijos se servirá V. mandar pagar por esta segunda de Cambio no siendo pagados por la primera y tercera de este tenor y fecha, a la orden de los S.^{rs} Naylor y Compañía la cantidad de tres mil trescientos pesos en plata u oro sin otra especie: valor recibido de dichos Señores por mano de D.^{no} Samuel Price en la cantidad de tres mil con el premio de diez por ciento por Cuenta del Gobierno del Perú, saliendo Yo mismo responsable de su pagamento que anotará V. en la Cuenta de este Gobierno.

Polanco

M. Sr. Coronel D.^{no} Juan Salazar —
Mtro Extraord.^o del Perú cerca del Gov.^{no} de Chile

MH-OL.92a
Ca. 22
Doc. 13.
Fol. 1

0. 4. 92a - 3



Servase pagar a la orden de los S. S. Montgomery, Price y Compa.
la cantidad expresada a la vuelta. Lima y Sept. 30 de
1823.

~~Agencia~~ ~~Montgomery~~